



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 139

RESISTENCIA, 13 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-00590; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, la Profesora Titular de la asignatura **Derecho Societario y Concursal**, Abogada Norma Noemi Alicia Fernández, solicita la designación de los docentes: **Abogado Pablo Ignacio Maldonado Yonna** y **Abogado Gustavo Daniel Toledo**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la asignatura a su cargo;

Que fundamenta su pedido, en razón del dictado de la asignatura teórico- práctico como consecuencia de la implementación del nuevo Plan de Estudios 2018;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a la designación de los docentes solicitados por la Profesora Titular, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la asignatura **Derecho Societario y Concursal**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 614/16-CS**;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Designar a los docentes **Abogado Pablo Ignacio Maldonado Yonna - DNI N° 34.782.522** y **Abogado Gustavo Daniel Toledo – DNI N° 33.072.316**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos con Dedicación Simple** de la asignatura **Derecho Societario y Concursal**, a partir del **13 de abril** y hasta el **31 de diciembre de 2023** o hasta que se cubran los cargos por concurso, lo que ocurra primero.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

ARTICULO 2º : Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alsio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE